**PAIS**

**La Hora pide el archivo de denuncia de Alcalde lojano**

[Share on printShare on twitterShare on facebook](http://www.lahora.com.ec/index.php/noticias/show/1101814528/-1/La_Hora_pide__el_archivo_de_denuncia_de_Alcalde_lojano.html)[Share on email](http://www.lahora.com.ec/index.php/noticias/show/1101814528/-1/La_Hora_pide__el_archivo_de_denuncia_de_Alcalde_lojano.html)[More Sharing Services](http://www.lahora.com.ec/index.php/noticias/show/1101814528/-1/La_Hora_pide__el_archivo_de_denuncia_de_Alcalde_lojano.html)[**7**](http://www.lahora.com.ec/index.php/noticias/show/1101814528/-1/La_Hora_pide__el_archivo_de_denuncia_de_Alcalde_lojano.html)

**Martes, 5 de Mayo de 2015**

|  |
| --- |
| [[La Hora pide  el archivo de denuncia de Alcalde lojano](http://fotos.lahora.com.ec/cache/9/99/99c/99c7/la-hora-pide--el-archivo-de-denuncia-de-alcalde-lojano-2015054080638-99c7195f00b7621482483b8a88fc9b32.jpg)](http://fotos.lahora.com.ec/cache/9/99/99c/99c7/la-hora-pide--el-archivo-de-denuncia-de-alcalde-lojano-2015054080638-99c7195f00b7621482483b8a88fc9b32.jpg)  La Hora pide el archivo de denuncia de Alcalde lojano      “Mientras el Consejo de Regulación de la Comunicación (Cordicom) no establezca la norma que determine qué se entiende por información de interés público, es imposible aplicar una sanción a Diario La Hora por la denuncia interpuesta por el alcalde de Loja, José Bolívar Castillo”.  El argumento fue planteado ayer por el abogado defensor de La Hora, Santiago Guarderas, en la audiencia convocada por la Superintendencia de la Comunicación (Supercom). Con eso, pretendió dejar sin sustento la queja del procurador de ese Municipio, Álvaro Reyes Abarca, en torno a la presunta omisión de difundir supuesta información de interés público, refiriéndose a la rendición de cuentas del Alcalde lojano.  Guarderas pidió al tribunal que deseche la denuncia por “carecer de fundamento legal” y recordó que una sentencia de la Corte Constitucional dispuso al Cordicom que expida las normativas que establezcan los parámetros para definir a una información de interés público.  “Solo cumplido este requisito y esta sentencia proveniente del máximo órgano de interpretación constitucional se podría aplicar una sanción a quien, eventualmente, incumpla esos parámetros”, añadió la defensa.  Y advirtió que, de proceder al contrario, la Supercom estaría vulnerando la seguridad jurídica. “Implicaría una violación para todas las instituciones del Estado…”, afirmó. E incluso hablo de acciones penales, de incumplirse la sentencia de la CC.  Detalles  En la diligencia, Guarderas afirmó que, contrario a la denuncia del Acalde, el Diario ha cumplido con las normas constitucionales y ha sido “recurrente” en cubrir la información del Municipio.  En el proceso, la defensa anexó un reporte de publicaciones de La Hora en el periodo del 2 de enero de 2015 y el 21 de febrero en el que se divulgó 79 piezas periodísticas referentes a la gestión municipal, con un promedio de 1,5 notas por cada ejemplar.  “Con esto se colige que existe una regularidad diaria de información municipal en la edición de Loja. Si eso molesta y motiva la denuncia, los representantes lo van a valorar y van a replantear la situación”, afirmó Guarderas.  Desde el poder  “Acaso no es interés público conocer de qué manera se han invertido recursos públicos de una ciudad”, respondió Reyes Abarca, quien, al solicitar la intervención del editor general del medio, Luis Vivanco, sorprendió al auditorio con una inquietud en torno al envío de un correo electrónico a los gerentes del Diario “diciéndoles que tengan mucho cuidado para cubrir esos eventos (de rendición de cuentas)…”. Esto, sin presentar ninguna prueba de que haya sido así.  La defensa objetó la pregunta y dijo que, de acuerdo con la Ley de Comercio Electrónico, se debe presentar el físico (de los correos). Vivanco afirmó que preocupa que el Municipio tenga acceso a comunicaciones electrónicas o a intervenir correos. (SC)  4 días tiene la Supercom para analizar y pronunciarse sobre este tema. |